

COMUNICADO Nº 06

LLAMADO 01/2021

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 01/2021 | Convenio entre la Corporación Nacional para el Desarrollo, el Ministerio de Ambiente y la Intendencia de Río Negro

COMUNICADO Nº 06

01/02/2022

Pregunta 1)

Tema: punto a) del Sobre "A" de la Sección 1

Presentar Línea de Crédito..... con una antelación no mayor a 15 días calendario de la Apertura.

Tengo Nota de Línea de Crédito del banco con fecha 28/01/2022 ya que se solicitó para apertura del 2 de febrero de 2022.

Debido a la prórroga para el 23 de febrero de 2022 dicha nota sobrepasa los 15 días por lo que necesito saber si aceptan dicha nota.

Comentarles que los bancos cobran esas notas y bastante bien, por lo que estaría bueno que se acepte.

Desde ya muchas gracias, y quedo a la espera de su respuesta.

Respuesta 1)

En dicho caso se contará desde la fecha del 2 de febrero y se considerará válida sin necesidad de generar una nueva Nota de Línea de Crédito.